

**ASIGNA FUNCIONES DE INSPECTOR EN
EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
PUBLICA A FUNCIONARIO QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1804/2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°158 de 04 de abril de 2017 del Depto. de Seguridad Pública, mediante el cual solicita gestionar Decreto que habilite al funcionario Ángel Enrique Colonelli Morales, como Inspector de Seguridad Pública; el Memorándum N°427, de 05 de abril de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°915, de 05 de abril de 2017, de Alcaldía; las Necesidades del Servicio, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

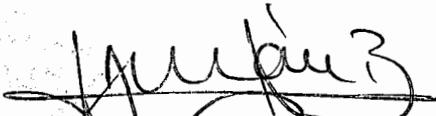
1.- ASIGNASE, a contar de la fecha 01 de Mayo de 2017, funciones de Inspector Municipal, en el Departamento de Seguridad Pública, al funcionario don **ÁNGELO ENRIQUE COLONELLI MORALES**, Escalafón Administrativo, grado 16°.

2.- AUTORIZASE, el pago de asignación de movilización señalada en el artículo 97 letra b), de la ley 18.883 al funcionario que indica, a contar del día 12 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado- Dideco- Seguridad Pública - Personal (2) - Oficina de Partes.